

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE-PAULO VI "EDUCACIÓN SIN FRONTERAS" Secciones: Paulo VI (Cra42B N° 110A – 28. Teléfono fijo: 358 31 02, Celular: 300 415 79 95), DANE 10500100182101 y Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Teléfono fijo: 5284658, Celular: 300 414 46 03), DANE 10500100182102. NIT 811039606-4 email: nhpvi@ienuevohorizontemedellin.edu.co Sitio Web: ienuevohorizontemedellin.edu.co	GAF-19
	Aprobada por Resolución Municipal Número 201750017898 de diciembre Aprobado por resolución N° 16171 del 27 de noviembre de 2002, modificada por las resoluciones N° 201750017898 del 4 de diciembre de 2017 y N° 202050053477 del 18 septiembre de 2020, para impartir educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria grados 1° a 5°, básica secundaria grados 6° a 9°, media académica grados 10° y 11°, el nivel de educación media técnica en la en la especialidad TIC, grados 10° y 11°, bajo una sola administración. Antes Liceo Nuevo Horizonte y antes, IDEM Nuevo Horizonte, resolución 0007308 de 1 de diciembre de 1992)	03/11/2010
	INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	

PROCEDIMIENTO PARA CONCESION DE ESPACIOS TIENDA ESCOLAR VIGENCIA 20226

AVISO INVITACIÓN PÚBLICA N° 02

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del decreto 4791 de noviembre del 2009, la circular 17 de 17 de febrero del 2011 y el acuerdo N° 05 de 13 de marzo de 2023, Donde se reglamenta el proceso para la contratación de bienes y servicios, se dispone la siguiente invitación pública para la adquisición de:

1. OBJETO
- Prestación del servicio de cafetería y tienda escolar para la población estudiantil, personal directivo docente, docente y administrativo de la institución, para lo cual el oferente administrará y explotará de manera exclusiva el respectivo servicio, mediante la comercialización y venta de comestibles, bebidas y en general toda clase de alimentos en las instalaciones disponibles para ello.
2. UBICACIÓN FISICA
- 2.1. sede Nuevo Horizonte N° 02: Cra 37 N° 107AA – 21
- 2.2. Sede Paulo VI: Cra42B N° 110A – 28
3. PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO
- 3.1. Sede Nuevo Horizonte N° 02: Siete cuotas de \$100.000. Valor total del contrato \$700.000
- 3.2. Sede Paulo VI: Siete cuotas de \$262.500. Valor total del contrato \$1.837.500
4. FORMA DE PAGO: Consignados en la cuenta de ahorros N° N° 371-349465 del Banco BBVA a nombre de la Institución Educativa Nuevo Horizonte Paulo VI. Cancelar dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes. El retardo injustificado en el pago generará unos intereses por mora equivalentes a la tasa de la superintendencia financiera vigente en el mercado.
5. DURACION DEL CONTRATO: siete (07) cuotas del 06 de abril de 2026 al 11 de diciembre de 2026.
6. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO.

CRONOGRAMA LICITACION TIENDA ESCOLAR 2025			
	ACTIVIDAD	FECHA HORA 2025	LUGAR
1	Elección Comité Evaluador	miércoles, 4 de marzo de 2026	Biblioteca Acta CD N° 03
2	Estudios Previos y Aviso de la convocatoria	jueves, 5 de marzo de 2026	Porterías de Cada Sede, Pagina Institucional ienuevohorizontemedellin.edu.co
3	Publicación del proyecto de pliego de condiciones	jueves, 5 de marzo de 2026	Porterías de Cada Sede, Pagina Institucional ienuevohorizontemedellin.edu.co

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE-PAULO VI "EDUCACIÓN SIN FRONTERAS" Secciones: Paulo VI (Cra42B N° 110A – 28. Teléfono fijo: 358 31 02, Celular: 300 415 79 95), DANE 10500100182101 y Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Teléfono fijo: 5284658, Celular: 300 414 46 03), DANE 10500100182102. NIT 811039606-4 email: nhpvi@ienuevohorizontemedellin.edu.co Sitio Web: ienuevohorizontemedellin.edu.co Aprobada por Resolución Municipal Número 201750017898 de diciembre Aprobado por resolución N° 16171 del 27 de noviembre de 2002, modificada por las resoluciones N° 201750017898 del 4 de diciembre de 2017 y N° 202050053477 del 18 septiembre de 2020, para impartir educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria grados 1° a 5°, básica secundaria grados 6° a 9°, media académica grados 10° y 11°, el nivel de educación media técnica en la en la especialidad TIC, grados 10° y 11°, bajo una sola administración. Antes Liceo Nuevo Horizonte y antes, IDEM Nuevo Horizonte, resolución 0007308 de 1 de diciembre de 1992)	GAF-19
	INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	03/11/2010

4	Recepción de observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones.	lunes 09 de marzo de 2026 hasta las 2:00 de la tarde	Rectoría de la Institución
5	Aclaración y respuesta a Observaciones	martes 10 de marzo de 2026 a las 2:00 de la tarde	Porterías de Cada Sede, Pagina Institucional ienuevohorizontemedellin.edu.co
6	Acto de apertura proceso de Selección	miércoles 11 de marzo de 2026 a las 12:00 del medio día	Porterías de Cada Sede, Pagina Institucional ienuevohorizontemedellin.edu.co
7	Manifestación de interés de participar del proceso con el fin de integrar lista de posibles oferentes (tres días hábiles siguientes a la apertura del proceso)	jueves 12 de marzo de 2026 hasta las 10:00 a.m.	Rectoría de la Institución
8	Recepción de las propuestas y Cierre del Proceso de Apertura	martes 17 de marzo de 2026 hasta las 10:00 a.m.	Rectoría de la Institución
9	Termino para la evaluación de la propuesta	miércoles, 18 de marzo de 2026	Reunión Plataforma Google.meet
10	Publicación del informe de evaluación	jueves, 19 de marzo de 2026	Porterías de Cada Sede, Pagina Institucional ienuevohorizontemedellin.edu.co
11	Recepción de observaciones a la evaluación de las propuestas	viernes, 20 de marzo de 2026	Rectoría de la Institución
12	Término para analizar la evaluación de las propuestas respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación	martes, 24 de marzo de 2026	Porterías de Cada Sede, Pagina Institucional ienuevohorizontemedellin.edu.co

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE-PAULO VI "EDUCACIÓN SIN FRONTERAS" Secciones: Paulo VI (Cra42B N° 110A – 28. Teléfono fijo: 358 31 02, Celular: 300 415 79 95), DANE 10500100182101 y Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Teléfono fijo: 5284658, Celular: 300 414 46 03), DANE 10500100182102. NIT 811039606-4 email: nhpvi@ienuevohorizontemedellin.edu.co Sitio Web: ienuevohorizontemedellin.edu.co Aprobada por Resolución Municipal Número 201750017898 de diciembre Aprobado por resolución N° 16171 del 27 de noviembre de 2002, modificada por las resoluciones N° 201750017898 del 4 de diciembre de 2017 y N° 202050053477 del 18 septiembre de 2020, para impartir educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria grados 1° a 5°, básica secundaria grados 6° a 9°, media académica grados 10° y 11°, el nivel de educación media técnica en la en la especialidad TIC, grados 10° y 11°, bajo una sola administración. Antes Liceo Nuevo Horizonte y antes, IDEM Nuevo Horizonte, resolución 0007308 de 1 de diciembre de 1992)	GAF-19
	INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	03/11/2010

13	Publicación respuesta a observaciones al informe de evaluación (día hábil siguiente)	miércoles, 25 de marzo de 2026	Porterías de Cada Sede, Pagina Institucional ienuevohorizontemedellin.edu.co
14	Audiencia de adjudicación y notificación de resolución adjudicación	jueves, 26 de marzo de 2026	Rectoría de la Institución
15	Suscripción del contrato	jueves, 26 de marzo de 2026	Rectoría de la Institución

7. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La institución Educativa Nuevo Horizonte Paulo VI del Municipio de Medellín, requiere contratar la prestación del servicio de cafetería y tienda escolar para la población estudiantil, personal directivo, docente y administrativo de la institución, para lo cual el oferente administrará y explotará de manera exclusiva el respectivo servicio mediante la comercialización y venta de comestibles, bebidas y en general toda clase de alimentos en las instalaciones disponibles para ello a los precios aprobados por el Consejo Directivo de la Institución, en los sitios que para el efecto disponga la Rectoría de la misma a cambio de una contraprestación mensual equivalente al valor de la propuesta y del contrato suscrito.

Que es responsabilidad de la Institución Educativa ofrecer un excelente servicio de cafetería y tienda escolar y alimentos saludables de acuerdo a los parámetros establecidos por la secretaria de salud, habida cuenta de que este servicio redundará en el bienestar de la comunidad educativa, principalmente de los estudiantes que reciben su formación académica y comportamental, siendo este servicio esencial para los objetivos de la Institución y su desarrollo misional que es en últimas la formación integral de los niños y jóvenes que reciben el servicio educativo aquí ofrecido.

La Institución Educativa no cuenta con personal de planta cuya función desarrolle estas actividades, motivo por el cual se hace necesaria la contratación de un tercero particular, que garantice el servicio de cafetería y/o tienda escolar señalados anteriormente y que son el objetivo de la contratación.

Se requiere adelantar proceso de invitación de manera directa y bajo régimen especial, para prestar el servicio de cafetería escolar a una población que supera los 1.300 estudiantes y por un tiempo de 210 días.

8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar un (1) único sobre el cual contendrá la siguiente información

- Carta de presentación.
- Oferta económica según las especificaciones técnicas exigidas por la IE **NUEVO HORIZONTE PAULO VI**.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE-PAULO VI "EDUCACIÓN SIN FRONTERAS" Secciones: Paulo VI (Cra42B N° 110A – 28. Teléfono fijo: 358 31 02, Celular: 300 415 79 95), DANE 10500100182101 y Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Teléfono fijo: 5284658, Celular: 300 414 46 03), DANE 10500100182102. NIT 811039606-4 email: nhpvi@ienuevohorizontemedellin.edu.co Sitio Web: ienuevohorizontemedellin.edu.co Aprobada por Resolución Municipal Número 201750017898 de diciembre Aprobado por resolución N° 16171 del 27 de noviembre de 2002, modificada por las resoluciones N° 201750017898 del 4 de diciembre de 2017 y N° 202050053477 del 18 septiembre de 2020, para impartir educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria grados 1° a 5°, básica secundaria grados 6° a 9°, media académica grados 10° y 11°, el nivel de educación media técnica en la en la especialidad TIC, grados 10° y 11°, bajo una sola administración. Antes Liceo Nuevo Horizonte y antes, IDEM Nuevo Horizonte, resolución 0007308 de 1 de diciembre de 1992)	GAF-19
	INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	03/11/2010

9. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta económica con listado de precios
- Fotocopia de la cédula
- Cámara de comercio (Registro mercantil) para personas naturales, que se encuentren inscritos en cámara de comercio como comerciantes en actividad mercantil similar a la de la invitación, lo cual se verificará con el registro mercantil, renovado; y para personas jurídicas que se encuentren inscritos en cámara de comercio y que su objeto social sea similar al de la invitación, lo cual se verificará con el certificado de existencia y representación legal, de igual manera, renovado con fecha de expedición no mayor a 3 meses)
- Rut actualizado con la actividad de comercio (con fecha de expedición no superior a un mes)
- Certificado de antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Verificados por la Institución Educativa)
- Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general de la nación (Verificados por la Institución Educativa)
- Certificado de antecedentes judiciales de la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)
- Certificado de medidas correctivas RNMC de la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)
- Certificado de antecedentes de Inhabilidades por Delitos Sexuales expedido por la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)
- Verificación en línea del Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), siempre y cuando se encuentre habilitada la plataforma
- Certificados de afiliación y comprobantes de pago (planilla o paz y salvo) de los respectivos aportes del contratista al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y riesgos profesionales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda). Así mismo, deberá aportarse cada mes los comprobantes de pago a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del Contratista y de las personas que éste utilice para la prestación del servicio
- Certificado de manipulación de alimentos de las personas que prestarán el servicio
- Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar
- Hoja de vida
- Certificado bajo la gravedad de juramento de estar a paz y salvo con el establecimiento educativo (adicionar certificado de Rectoría y Tesorería en caso de aplicar) y con la Secretaría de Educación
- En caso de haber prestado su servicio en “tiendas escolares”, presentar certificado de Paz y Salvo y cumplimiento en los pagos expedido por el área de Tesorería.
- Evidenciar que ha cumplido con el esquema de vacunación completo contra el COVID-19, aportando copia del respectivo carnet del contratista y personas que prestarán el servicio. **opcional**
- Protocolos de bioseguridad

Dado en Medellín, a los 05 días del mes de marzo de 2026

Requisitos de evaluación:

Mayor valor de la propuesta económica: A quien oferte el mayor valor en su propuesta económica se le otorgará un puntaje máximo de 10, elaborando una escala descendente en la que se restará 0.5

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE-PAULO VI "EDUCACIÓN SIN FRONTERAS" Secciones: Paulo VI (Cra42B N° 110A – 28. Teléfono fijo: 358 31 02, Celular: 300 415 79 95), DANE 10500100182101 y Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Teléfono fijo: 5284658, Celular: 300 414 46 03), DANE 10500100182102. NIT 811039606-4 email: nhpvi@ienuevohorizontemedellin.edu.co Sitio Web: ienuevohorizontemedellin.edu.co Aprobada por Resolución Municipal Número 201750017898 de diciembre Aprobado por resolución N° 16171 del 27 de noviembre de 2002, modificada por las resoluciones N° 201750017898 del 4 de diciembre de 2017 y N° 202050053477 del 18 septiembre de 2020, para impartir educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria grados 1° a 5°, básica secundaria grados 6° a 9°, media académica grados 10° y 11°, el nivel de educación media técnica en la en la especialidad TIC, grados 10° y 11°, bajo una sola administración. Antes Liceo Nuevo Horizonte y antes, IDEM Nuevo Horizonte, resolución 0007308 de 1 de diciembre de 1992)	GAF-19
	INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	03/11/2010

puntos por cada menor valor ofertado al proponente que obtenga 10, en caso de haber empate se realizara por sorteo.

Menor valor en la mayor cantidad de Productos Ofertados: El que oferte el menor precio en la mayor cantidad de productos se le otorgará un puntaje máximo de 10, elaborando una escala descendente en la que se restará 0.5 puntos por cada menor producto ofertado u ofertado con un costo superior al proponente que obtenga 10, en caso de haber empate se realizara por sorteo.


ANGEL GIOVANNI PARDO ALVAREZ
RECTOR
C.C. 98.486.884

Fecha de publicación: 05 de marzo de 2026

Nombre y apellido de quien fija la publicación Doralba Parias H

Firma 

Fecha de des fijación: 17 de marzo de 2026

Nombre y apellido de quien des fija la publicación Doralba Parias H

Firma 